



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00302 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: FINANZAUTO S.A.
GARANTE: MANUEL SEGUNDO ZUÑIGA GARCIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, JULIO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Revisado el expediente, se advierte escrito de 06/07/2023, donde el apoderado judicial de la parte demandante, FERNANDO TRIANA SOTO, solicita al despacho la terminación por pago parcial.

Al respecto, este despacho accederá a la solicitud por ser procedente de conformidad al decreto 1835 de 2015 y la Ley 1676 de 2013.

En consecuencia, se decretará la terminación y se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión y entrega de bien por pago parcial de la demanda seguida por FINANZAUTO S.A. contra MANUEL SEGUNDO ZUÑIGA GARCIA de acuerdo a lo manifestado en las consideraciones.

SEGUNDO. - Oficiése a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 15/06/2023 que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	DTX240	CHASIS	9GASA58M8JB008695
CLASE	AUTOMÓVIL	MOTOR	LCU*170743105*
MARCA	CHEVROLET	SERVICIO	Particular
LINEA	SAIL	COLOR	PLATA BRILLANTE
MODELO	2018	SERIE	9GASA58M8JB008695
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	MANUEL SEGUNDO ZUÑIGA GARCIA		

TERCERO. - Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ

